

“EL POR QUÉ DE LA ÉTICA”

Por Ing. Marco A. Chen

Probablemente nadie –y aquí me incluyo- es conocedor experto en el tema de la ética, pero alguien debe comenzar el foro, y espero con este escrito motivar al lector a expresarse sobre los distintos temas que vamos hilvanando. Las ideas contenidas en este escrito pertenecen a la humanidad y a los atrevidos autores que sobre este tema han publicado libros o artículos, y están presentadas a manera de conversatorio más que de ensayo.

En un mundo corruptible es casi imposible no hablar de ética, un tema que es tan profundamente parte de nuestro diario vivir como personas, profesionales, funcionarios y empresarios. Es tan fácil y ventajoso y a veces institucionalizado, copiarse una tarea o un examen, recibir una comisión injustificada o “coima”, clasificar gastos personales como gastos del negocio con el objeto de evadir impuestos, falsificar el reporte del tiempo trabajado, utilizar el automóvil oficial para asuntos privados...y otros miles de eventos cotidianos

Casi suena a deshonestidad distorsionar la verdad. Por otro lado, estamos conscientes que no hay que decepcionar a nuestros clientes si queremos mantener credibilidad. Esto implica cumplir las promesas y los compromisos, continuamente buscando la mejora continua y la excelencia. Relacionado a esto tenemos el cumplimiento de normas, reglamentos y leyes, pero no a cualquier precio, sin pasar por encima de la gente. No debemos perder de vista que la gente es el fin, no el medio. Esto también implica lealtad, y consiguientemente se generan “conflictos de interés”. Una forma que se ha propugnado para decisiones difíciles es la apertura o “transparencia”, que consiste en someterse al escrutinio público; en este caso, la gente se convierte en juez. Si no nos gustaría que (hipotéticamente) nuestras acciones de hoy sean publicadas en primera plana del diario de mañana, tal vez debamos reconsiderar la decisión.

Por supuesto que hay que tener respeto por la gente, es decir, otros seres humanos, incluyendo nuestros colegas, colaboradores de la empresa, nuestros clientes e inclusive toda la comunidad. Este respeto incluye justicia y equidad y puede extenderse al concepto de responsabilidad ciudadana, de cuidar y mejorar el bien común, repartiendo riqueza y contribuyendo al desarrollo y a la calidad de vida.

Como sea que no vivimos en islas sino en un entorno competitivo, entran a la escena las presiones externas, y el mantenimiento de nuestra integridad, que es nada menos que mantener un juicio independiente basado en nuestro mejor conocimiento y razón. que dirija nuestras acciones por convicción propia. Cada acción, resultado de una decisión que tomamos implica que alguien resulta afectado, o sea que hay consecuencias potenciales que se deben examinar a conciencia al momento de tomar decisiones.

Los valores fundamentales que tenemos arraigados en nuestra mente y nuestro corazón y su prioritización en una escala de importancia personal, determinará en su momento hacia qué lado se debe inclinar una decisión difícil, debido a que usualmente para maximizar un valor deberemos minimizar algún otro valor. No existen límites marcadamente definidos entre valores; más bien encontramos traslapes entre uno y otro por ejemplo “amistad” puede traslapar con “honestidad” o con “evitar daños a terceros”.

Eventualmente tendremos que hablar de la calidad de las decisiones, ya que además de las consideraciones del orden puramente financiero debemos tomar en cuenta las ventajas y desventajas del orden social o humano. Esto significa que en el contexto de una decisión deberemos explorar las influencias del entorno, las demandas competitivas, las oportunidades de comportamiento ético y no ético, las políticas y las contingencias. Estamos hablando de calidad de información no de sobre-información. Amerita entonces contar con una metodología que tome en cuenta nuestros valores fundamentales, que no limite el análisis, que no ignore posibles buenos efectos, que visualice las metas, que mida los impactos, que no desestime buenas alternativas por rentabilidad, o que se contente con soluciones simplistas que apenas cumplen con los requerimientos legales.

Hablando de valores, hay muchos que tienen tendencias culturales, pero no por eso debemos desviarnos de su análisis. Todo se deriva del “bien” y del “mal”. Lo que cae en una categoría necesariamente está fuera de la otra. Dicho esto con palabras no eruditas, sin pretender siquiera conocimiento de teología, o psicología, o filosofía, o sociología, vemos que hay tres principales matices donde el “bien” puede generar una serie de estándares que servirían de guía en la toma de decisiones. A nivel personal, nuestros valores fundamentales constituyen nuestra definición del “bien”; estos valores pueden ser “honestidad”, “integridad”, y otros. A nivel interpersonal, o sea en nuestra relación con otros seres humanos, el “bien” se expande a otros valores como “justicia”, “cumplir las promesas”, “lealtad”, “respeto”, “consideración”, “amor” y otros. A nivel organizacional, los valores fundamentales pueden ser típicamente “responsabilidad”, “compromiso”, “excelencia”, “responsabilidad ciudadana”.

Obviamente todo este análisis no se hace todos los días, ni tampoco cualquier mortal reflexiona sobre el tema, motivo por el cual se confunden muchas veces los intereses con las necesidades; por ejemplo, la necesidad de un trabajo puede abrir paso al acoso sexual. Un supervisor puede encontrarse ante un dilema si debe evaluar mal o disciplinar a un amigo o colega por un error. El gerente de una empresa puede no querer decir toda la verdad en una carta de referencia a un empleado que se ha despedido.

EL ENTORNO

¿Cuál exactamente es nuestro entorno? Bueno, creo que todos estaríamos de acuerdo en que vivimos en un mundo de libre competencia, altamente cambiante, lleno de compromisos y donde todo es expedito. Significa que no contamos con tiempo de sobra para la toma de decisiones.

Vivimos en un mundo muy estructurado donde la inversión de capital recibe beneficios acorde a los riesgos asumidos en una inversión. La dirección recibe una compensación acorde con el valor que ha agregado a la empresa. El trabajador recibe una paga en proporción a dicho valor agregado, que en algunos casos proveen beneficios extraordinarios no compensados con equidad. La paga o salario más bien es fijada de acuerdo al precio de mercado, o sea la ley de la oferta y la demanda. Matemáticamente hablando, el salario en algunas empresas es lo mínimo para que no renuncie un trabajador, en lugar de ser una compensación justa, o un instrumento que

permita y fomente tanto el crecimiento personal como el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador.

Nuestro entorno también está repleto de leyes, normas, y reglamentos. Esto no debe confundirnos de lo básico de vivir en sociedad, que es el respeto al derecho de otros, a la propiedad pública y a la propiedad privada. Relacionado con esto está nuestro deber de pagar deudas y cumplir con compromisos contractuales, escritos o no.

En este entorno, nuestros actos deberán ubicarse dentro de lo legal sin infringir lo moral, dentro de lo no prohibido sin infringir la ética, dentro del cumplimiento siempre y cuando sea apropiado, considerando contingencias, implicaciones e impactos. El profesional con “integridad” utiliza un proceso inquisitivo para discernir el “bien” del “mal”; no se contenta con cumplir con lo obligante, sino que va más allá, a cumplir con lo no escrito, lo que le dicta su conciencia, por ende, sus valores fundamentales.

TRES VALORES FUNDAMENTALES

Y ¿Qué exactamente es “calidad de vida”? Cada quien tendrá su propia definición, pero no puede estar muy alejado del derecho de todo trabajador a una vida digna, al respeto de sus derechos humanos, libre de discriminación racial o política. Si estamos de acuerdo, el salario mínimo en cualquier país no se acerca siquiera a esta definición. La tendencia de la administración moderna incluye la consideración del individuo no como mano de obra sino como recurso o talento humano, con facultades creativas, conocimientos, habilidades y destrezas, con capacidad de elaborar, manipular, controlar, administrar, pensar, contribuir, trabajar en equipo, y con sentimientos que requieren satisfacción, como sentirse útil, buen empleado, motivado, comprometido con la empresa, con derechos y otros.

Como seguramente ya estarás diciendo, los derechos implican deberes, siempre dentro del contexto del bien común. Hablar del bien común comienza por el primer valor fundamental: “Libertad”, que es hablar de derechos, pero a la vez tiene un nivel individual y un nivel social, que considera los derechos de nuestros semejantes. La libertad está muy relacionada con la “Responsabilidad”, valor que corresponde al tema de los deberes que asumimos al unísono con nuestros derechos. El libre desenvolvimiento aunado al deseo de producir no debe ser coartado, más bien, guiado por el camino apropiado. Si reconocemos que existe una “Rectitud Natural” de la voluntad, que nos guía en nuestras decisiones, considerando tanto nuestros “instintos” como “la razón”, también debemos reconocer que existe una coacción o presión externa que nos aparta de dichas coacciones internas personales.

Hablar del bien común es tocar el tema del segundo valor fundamental que se deriva de la naturaleza social de todo ser humano: “Solidaridad”. Se trata del concepto cooperativista o de comunidad, dar y recibir. Supuestamente en la toma de decisiones, debemos y podemos armonizar objetivos contrapuestos: bien individual y bien común. Finalmente, hablar de libertad y solidaridad toca el tema de la justicia.

Otro aspecto de la “calidad de vida” es “el bien común”. El bien común ha de ser protegido por un tercer valor fundamental: la “Justicia”. Nuestros actos no deben impactar negativamente en el bien común, y en esta canasta debemos incluir la propiedad privada, los fondos y la propiedad públicos, la salud pública y el medio ambiente.

LA ÉTICA

Ahora sí, luego de toda esta penosa introducción, podríamos concluir que la Ética guía nuestro comportamiento en convivencia. Para la toma de decisiones ante una realidad, contamos con conocimiento que nos da objetividad y voluntad que nos permite el libre obrar, tenemos razones teóricas y razones prácticas, y contamos con una actuación moral guiadas mayormente por nuestros instintos, impulsos y nuestra conciencia.

Los principales instintos que poseemos los seres humanos son nuestros instintos de conservación, de subsistir, llenar nuestras necesidades y asegurar nuestro futuro; instintos sociales, sexuales, respeto por los demás, e inclinación por lo bello; instintos de deseo de conocimiento y experiencia; e instinto a una relación con un Ser Supremo. Como individuos tenemos también impulsos como cumplir con el deber y ser responsables socialmente. Nuestra conciencia determina nuestra conducta y la misma determina la conformación del mundo como lo conocemos.

Como individuos, también consideramos que tenemos libre obrar, que somos responsables del diseño de nuestros actos, que somos responsables de los éxitos y fracasos que surjan a consecuencia de dichos actos, y que somos conquistadores de nuestro propio destino.

Para poder ubicar la Ética en el entorno, consideremos que sobre una plataforma social se levanta una plataforma jurídica, y sobre ésta última se levanta una plataforma ética que impera sobre lo social y sobre lo legal. Para llegar a esta plataforma ética necesitamos contar con una formación intelectual complementada con una formación moral, considerando que vivimos en un mundo donde se da importancia excesiva al deseo de ganar, a cualquier precio y a costa de cualquier persona que se interponga en el camino.

A nivel social o sociológico las costumbres conforman una realidad. Algo inmoral puede considerarse moral... porque todos lo hacen. Estamos hablando de "permisividad social" que depende mucho de la cultura, la tabla de valores fundamentales, las pautas de comportamiento y las aspiraciones que orientan a los grupos sociales. Pretender justificar el comportamiento permisivo es señal que afrontamos una profunda crisis moral.

Para guiar o corregir la permisividad social, la sociedad establece un nivel jurídico que constituye la norma protectora de la vida social. El Estado define claramente la tolerancia socio-jurídica, identificando lo lícito de lo ilícito y lo legítimo de lo no legítimo.

En una estructura de sociedad que evoluciona hacia el respeto total de los derechos humanos, los individuos desarrollan una conciencia moral que les pueda ayudar a discernir lo justo de lo injusto, lo humanizante de lo deshumanizante, y a respetar y cumplir normas que no considera injustas o deshumanizantes. La tendencia es hacia el logro del respeto mutuo y la cooperación –sin perder de vista que entre seres humanos existen diferencias culturales, raciales, religiosas, académicas, y otras.

Esta conciencia moral -en su dimensión psicológica- es la base de la dignidad del ser humano, posee una autenticidad insobornable, y una genuina identidad que reconoce la igualdad de todos los seres humanos y la igualdad de derechos, y le incita a actuar responsablemente tratando de no perjudicar a otros. Esta conciencia moral

nos ayuda a diferenciar entre “bondad” y “maldad”, y poder anticipar los impactos, contingencias, antecedentes y consecuencias de nuestros actos.

El comportamiento colectivo nos sugiere que debe existir un proyecto de Ética, basado en una conciencia limpia y transparente, donde podamos poner nuestros mejores esfuerzos, cualidades y juicio, en pos de la realización del ser humano como persona y su valorización individual.